



UNITAT 02310 - SERVICI DE PEDANIES		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02310-2026-000556-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE ACCEPTAR LA SUBVENCIÓ SARC 2026 CONCEDIDA PER LA DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA, APROVAR LA 24a MODIFICACIÓ DE CRÈDITS GENERATS PER INGRESSOS I EL PROJECTE DE DESPESA 2026/00125.		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. L'ALCALDÍA EN FUNCIONS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 98 DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 17 DE JULIOL DE 2026		

HECHOS

I. En fecha 7 de abril de 2026 se publica por la Diputación de València Decreto del presidente de la Diputación de València por el cual se convoca la concesión de subvenciones a las entidades locales de la provincia de València para la realización de su programación cultural (SARC als pobles 2026). En el Boletín Oficial de la Provincia de València n.º 69 de 14 de abril de 2026, se anuncia la convocatoria de concesión de subvenciones, SARC als pobles 2026.

En el Anuncio se establece que los Ayuntamientos con un número de habitantes que sea superior a 100.000 habitantes únicamente podrán solicitar esta subvención para la realización de actividades de las programaciones culturales en los poblados o las barriadas que disponen de alcalde/alcaldesa de barrio, nombrado o nombrada con carácter de autoridad y competencias por delegación en materia de cultura.

II. En sesión de 28 de julio de 2026, se aprueba Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de València, por el que se resuelve la concesión de las subvenciones para la Programación Cultural Municipal y Fiestas Populares (SARC als pobles 2026), publicado en el BOP n.º 150, de 7 de agosto de 2026, resultando el importe concedido en las pedanías y barriadas del Ayuntamiento de València de 30.000,00 €.

III. El Servicio de Pedanías, como centro gestor tramitador de la subvención, en cumplimiento de lo establecido en la Base 31ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal 2026, dio de alta en el programa informático SEDA el correspondiente proyecto de gasto n.º 2026/00125 en el ejercicio 2026.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	31/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7189850607494309222989901 72056135601679283739246
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	31/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



IV. Por Moción de la concejala delegada de Participación, Acción Vecinal y Pedanías se determina que, por el Servicio de Pedanías, se inician las actuaciones oportunas al objeto de aceptar la mencionada subvención y elaborar y aprobar el Proyecto de Gasto Anual 2026 n.º 2026/00125 denominado “SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE VALENCIA SARC 2026” por importe total de 30.000,00 €, financiado en su totalidad con recursos afectados.

V. El Servicio de Pedanías ha dado de alta en el programa informático SEDA:

- Por un lado expediente contable MCRED/2026/0040000031 de modificación de crédito por generación de crédito y P. Presupuestarias:

Ingreso: OE0000000 I/46114/ 4611426 2026/00125

Gastos: SW90000 G/92400/22609 2026/00125

- Por otro lado expediente contable de compromiso de ingreso NGRES/2026/0000218925 con n.º doc. contable 4000001270, por importe de **30.000,00 €**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Base 31ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València para 2026 define el proyecto de gasto como una unidad de gasto presupuestario perfectamente identificable, en términos genéricos o específicos, la ejecución de los cuales requiere un seguimiento y control individualizado y establece que el seguimiento y control de los proyectos de gasto se realizará a través del sistema de información contable (SEDA) y llegará, como mínimo, a todas las operaciones de gestión presupuestaria que los afectan durante su periodo de ejecución, se extienda este o a varios ejercicios.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 13 los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora y en el artículo 24. 5 establece que la propuesta de resolución definitiva, cuando resulte procedente de acuerdo con las bases reguladoras, se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción, para que en el plazo previsto en esta normativa comuniquen su aceptación.

Por Acuerdo núm. 98 de la Junta de Gobierno Local, de 17 de julio de 2026, se aprueba delegar durante el mes de agosto el ejercicio de la totalidad de las atribuciones y facultades resolutorias de la Junta de Gobierno Local, a excepción de las contempladas como indelegables en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en las alcaldías en funciones establecidas mediante resolución por la Alcaldía-Presidencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	31/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7189850607494309222989901 72056135601679283739246
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	31/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar aceptar la subvención para la Programación Cultural Municipal y Fiestas Populares (SARC als pobles 2026) concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de València, en sesión de 28 de julio de 2026 publicado en el BOP n.º 150, de 7 de agosto de 2026, por importe de 30.000,00 €.

SEGUNDO.- Aprobar la 24ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos según el expediente contable nº MCRED/2026/0040000031.

TERCERO.- Aprobar el Proyecto de Gasto 2026/00125, denominado “SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE VALENCIA SARC 2026” por importe total de 30.000,00 €, financiado en su totalidad con recursos afectados.

CUARTO.- Aprobar el documento contable número 4000001270 del expediente contable de ingresos CI Compromiso de Ingresos INGRES/2026/0000218925 por importe total de 30.000,00 €.

Id. Document: +P48 nz71 l6v+ Kmqu hLSu lqhM 4+c=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	31/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7189850607494309222989901 72056135601679283739246
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	31/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696